

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PALACIOS DE SANABRIA

Anuncio

Por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de junio de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2021, en la modalidad de concesión de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Sanabria, 17 de junio de 2021.-El Alcalde.

R-202102034

